

Pedro Moncayo, 22 de abril de 2016

Señores
Superintendente de Compañías
Quito.-

De mi consideración:

Luis Arcenio Suarez Cachipundo, Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía de TRANSPORTE MIXTO PEMOEXPRESS S.A., me permito por medio del presente, poner en su conocimiento que mediante comunicación dirigida a mi persona, en calidad de Representante Legal, he sido notificado con la Transferencia de la Acción que el Accionista PEREZ FALCON DARWIN ERNESTO, con cedula de ciudadanía Nro.1002233077, conjuntamente con su conyugue la señora MARMOL FALCON MARIA ELIZABETH con cedula de ciudadanía Nro.1712523289. Ceden a favor del señor BUITRON VALLEJO JORGE MANUEL con cedula de ciudadanía Nro.1708207251, de estado civil casado, el ciento por ciento de los derechos de la Acción que Transfieren.

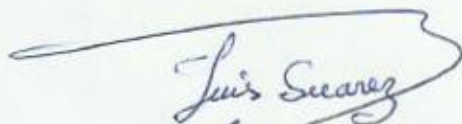
Siendo el cuadro accionario el siguiente:

ACCIONISTA	Total de ACCIONES
Pérez Falcón Darwin Ernesto	1
Valor	USD40,00
Inversión	Nacional
TOTAL	100%

Adjunto encontrará copia de la comunicación antes mencionada, así como la documentación requerida por lo que se servirá dar el trámite legal correspondiente.

De la atención que se digne dar a la presente, le reitero mi agradecimiento.

Atentamente,



Luis Arcenio Suarez Cachipundo
GERENTE GENERAL

**COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO
PEMOEXPRESS S.A.**
Telf: 211 9067 - 094 056 789
TUPIGACHI - ECUADOR

Pedro Moncayo, 22 de abril de 2016

Señor
Luis Arcenio Suarez Cachipiendo
Gerente General
TRANSPORTE MIXTO PEMOEXPRESS S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento, que se ha realizado la transferencia del ciento por ciento de la Acción de propiedad de los conyugues señores: PEREZ FALCON DARWIN ERNESTO y MARMOL FALCON MARIA ELIZABETH, que poseen en la Compañía, Transferencia efectuada en favor del señor BUITRON VALLEJO JORGE MANUEL, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1708207251, estado civil casado, a fin de que se proceda con la anotación de la presente Cesión en los Libros Sociales de la Compañía, conforme lo dispone el Estatuto Interno y más normas legales pertinentes en actual vigencia.

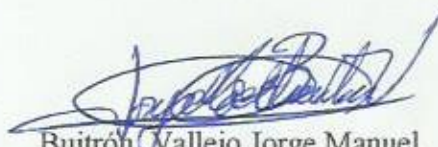
Ademas solicitamos se sirva Notificar a la Superintendencia de Compañías de la presente Transferencia para los fines legales pertinentes. Recordándole hacerlo dentro del término legal concedido para este efecto.

Por la atención favorable que se digne dar al presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Darwin Ernesto Pérez Falcón
C.C. 100224307-7
CEDENTE



Buitrón Vallejo Jorge Manuel
C.C. 170820725-1
CECIONARIO



Mármol Falcón María Elizabeth
C.C.1712523289
CEDENTE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Conste por el presente documento el contrato de Transferencia de Acción, que celebran por una parte los conyugues señores: PEREZ FALCON DARWIN ERNESTO, con cédula de ciudadanía No. 1002243077, y MARMOL FACON MARIA ELIZABETH, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, a quienes para efectos de este contrato se les llamará simplemente Los **CEDENTES**; y por otra parte el señor BUITRON VALLEJO JORGE MANUEL, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.1003621008, estado civil casado, domiciliada en el cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, a quien en adelante se le llamará EL **CESIONARIO**; los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse; por lo que en forma libre y voluntaria acuerdan celebrar el presente contrato de Transferencia de Acciones en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

CLÁUSULA PRIMERA.- LOS CEDENTES son titulares de una Acción Ordinaria y Nominativa por el valor de Cuarenta Dólares (\$40,00) de los Estados Unidos de Norte América en la Compañía: TRANSPORTE MIXTO PEMOEXPRESS S.A., domiciliada en el cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha. Acción que los Cedentes declaran que se encuentran íntegramente pagada e Inscrita legalmente a su nombre en el Libro de Acciones y Accionistas de la referida Compañía.

CLÁUSULA SEGUNDA.- LOS CEDENTES.- Declaran expresamente que la Acción que Transfieren se encuentran libre de todo gravamen, sin restricción alguna de sus derechos, inclusive, y por renuncia de los Accionistas libre del derecho de preferencia; en todo caso se obligan al saneamiento conforme disposiciones legales vigentes. Asimismo, **LOS CEDENTES**, declara que al momento de celebrar el presente contrato, no adeuda ninguna obligación pendiente de pago a la Compañía, toda vez que la Acción que Transfiere se encuentra íntegramente pagada.

OBJETO DEL CONTRATO:

CLÁUSULA TERCERA.- Por el presente contrato, **LOS CEDENTES Transfieren** la titularidad de todos los derechos de la Acción Cedida en favor **DEL CESIONARIO**; por su parte, EL **CESIONARIO** se obliga a cancelar a los **CEDENTES** el monto del valor total de la acción esto es Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD40,00) en la forma y oportunidad convenida.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

CLÁUSULA CUARTA.- LOS CEDENTES, transfieren la titularidad de la acción en la fecha de la firma del presente contrato, acto que se verificará con la entrega física y endoso del certificado definitivo de la misma.

CLÁUSULA QUINTA.- LOS CEDENTES se obligan a realizar todos los actos y a suscribir todos los documentos que sean necesarios, a fin de formalizar la transferencia de propiedad del bien objeto de la presente sesión, a favor **DEL CESIONARIO**.

CLÁUSULA SEXTA.- EL CESIONARIO se obliga a cancelar el valor de la acción conforme lo convenido en la cláusula tercera de este documento.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY:

CLÁUSULA SÉPTIMA.- En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato de transferencia, desde ya declaran que se someten a las normas del sistema jurídico que resulten aplicables a este contrato.

CLAUSULA NOVENA.- Si los CEDENTES no cumplieran con sus obligaciones deberán reintegrar el valor total del contrato a título de pena.

En conformidad con lo estipulado en el presente contrato, las partes suscriben por triplicado, en el cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, a los 22 días del mes de abril del 2016.



Pérez Falcón Darwin Ernesto

CEDENTE

C.C. 100224307-7



Mármol Falcón María Elizabeth.

CEDENTE

C.C.1712523289



Buitrón Vallejo Jorge Manuel

CESIONARIO

C.C. 1708207251

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

100224307-7

CIUDADANIA
 PEREZ FALCON
 DARWIN ERNESTO
 PICHINCHA
 PEDRO MONCAYO
 TABACUNDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-10-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARCIA ELIZABETH
 MARMOL FALCON

10044871

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PARTICULAR

V3233/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PEREZ FALCON MANUELA ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2015-05-19

FECHA DE EXPIRACION
 2025-05-19

10044871

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
100224307-7 015-0176
PEREZ FALCON DARWIN ERNESTO
PICHINCHA PEDRO MONCAYO
TABACUNDO
EXENCION USD: 0
DELEGADO PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00746
4436877 1706/2015 10:29:15

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARMOL FALCON
MARCIA ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
TABACUNDO
FECHA DE NACIMIENTO **1974-11-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
DARWIN ERNESTO
PEREZ FALCON

Nº **171252328-9**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARMOL GUERRERO CARLOS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCON PAREDES MARIA ADELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PEDRO MONCAYO
2014-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-20

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





000702350

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUITRON VALLEJO JORGE MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA PEDRO MONCAYO TABACUNDO
FECHA DE NACIMIENTO **1970-12-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA ALICIA GUANDINANGO GONZALEZ

Nº **170820725-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUITRON CARRANCO LUIS ARNOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO CRUZ CARMEN ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PEDRO MONCAYO 2013-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-30

E1343H1222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
NÚMERO DE CERTIFICADO **002 - 0217** CÉDULA **1708207251**
BUITRON VALLEJO JORGE MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
PEDRO MONCAYO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TABACUNDO
PARROQUIA

0
0
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA